

# **Municipalidad Provincial de Ferreñafe Lambayeque - Ferreñafe**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2019 - 2022**

24 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

## **ALCALDE**

MURO MESONES, VIOLETA PATRICIA

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	SALAZAR LLONTOP, MAXIMO MIGUEL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	FIESTAS JACINTO, OSCAR MANUEL GERENTE DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	DELGADO VASQUEZ, CARLOS ALBERTO GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	ALDANA SUCLUPE, MARIA SOLEDAD JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	CHAFIO POLO, MARCO ANTONIO JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	VASQUEZ TERRONES, JUAN CARLOS PROCURADOR MUNICIPAL
Miembro 5 :	MEDINA MAURIOLA, ALEX GERENTE DE TRIBUTACION MUNICIPAL

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Provincial de Ferreñafe alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 173,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 489 miles (ingresos totales por S/ 16 088 miles y gastos no financieros por S/ 13 599 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Ferreñafe Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Ferreñafe se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 26 886 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 15 491 miles) fue de 173,6% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial de Ferreñafe	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	94 261	76 839	9 907	26 886
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	15 674	15 960	16 010	15 491
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	1	0	1
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>601,4</b>	<b>481,5</b>	<b>61,9</b>	<b>173,6</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 2 489 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 16 088 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 13 599 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial de Ferreñafe	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	15 378	14 432	16 067	16 088
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	11 858	11 910	13 907	13 599
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>3 520</b>	<b>2 521</b>	<b>2 161</b>	<b>2 489</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 16 091 miles, registrando un aumento de S/6 miles (0,0%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 41,2% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 12 544 miles, monto superior en 0,4% en relación al año 2017, que fue de S/ 12 498 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 15 789 miles, lo que representa una reducción de S/ 1 440 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal se redujo en 1,6% respecto al año 2017, siendo la mayor caída en el gasto en servicios por terceros (14,1%) y en personal CAS (20,6%). El gasto de pensiones se reduce en 0,4 % mientras que de personal nombrado aumenta en 4,0 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 190 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 3 323 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 302 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 1 144 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
<b>A. Ingresos</b>	<b>33 280</b>	<b>14 435</b>	<b>16 085</b>	<b>16 091</b>	<b>6</b>	<b>0,0</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>3 808</b>	<b>3 951</b>	<b>3 570</b>	<b>3 543</b>	<b>-26</b>	<b>-0,7</b>
A1.1. Impuesto Predial	678	816	669	726	57	8,5
A1.2. Tasas	2 049	1 799	1 416	1 460	44	3,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	666	812	773	867	93	12,0
A1.4. Otros ingresos propios	415	524	711	490	-221	-31,0
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>11 569</b>	<b>10 481</b>	<b>12 498</b>	<b>12 544</b>	<b>47</b>	<b>0,4</b>
A2.1. FONCOMUN	9 033	8 543	8 616	10 574	1 958	22,7
A2.2. Canon 1/	0	0	0	0	0	-20,3
A2.3. Recursos Ordinarios	1 086	976	2 614	1 043	-1 572	-60,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 451	962	1 267	928	-339	-26,8
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>17 902</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>-15</b>	<b>-84,2</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	17 902	3	16	0	-15	-97,1
A3.2. Otros	0	0	2	2	0	26,7
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>33 832</b>	<b>15 687</b>	<b>17 230</b>	<b>15 789</b>	<b>-1 440</b>	<b>-8,4</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>8 390</b>	<b>8 501</b>	<b>8 799</b>	<b>8 655</b>	<b>-144</b>	<b>-1,6</b>
B1.1. Personal Nombrado	5 277	5 632	6 012	6 252	240	4,0
B1.2. CAS	374	573	479	380	-99	-20,6
B1.3. Servicios Profesionales 2/	2 450	2 011	2 019	1 734	-285	-14,1
B1.4. Pensiones	289	284	289	288	-1	-0,4
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>3 468</b>	<b>3 410</b>	<b>5 107</b>	<b>4 944</b>	<b>-163</b>	<b>-3,2</b>
B2.1. Mantenimiento	107	172	427	251	-176	-41,2
B2.2. Cargas Sociales	588	692	573	2 087	1 514	264,0
B2.3. Otros	2 773	2 546	4 107	2 606	-1 501	-36,5
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>21 974</b>	<b>3 776</b>	<b>3 323</b>	<b>2 190</b>	<b>-1 133</b>	<b>-34,1</b>
B3.1. Inversión	21 974	3 776	3 323	2 190	-1 133	-34,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-552</b>	<b>-1 252</b>	<b>-1 144</b>	<b>302</b>	<b>1 446</b>	<b>-126,4</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-552</b>	<b>-1 252</b>	<b>-1 144</b>	<b>302</b>	<b>1 446</b>	<b>-126,4</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 26 886 miles, lo que representa un incremento de 171,4 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 13 513 miles, se incrementó en 100,7% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 107,3%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 3 223 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 10 150 miles registrando un incremento de 13 947,0% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 50,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 12,0% y la Deuda Real 37,8%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B)</b>	<b>12 961</b>	<b>6 753</b>	<b>6 733</b>	<b>13 513</b>	<b>6 780</b>	<b>100,7</b>	<b>50,3</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>11 484</b>	<b>6 575</b>	<b>5 255</b>	<b>10 897</b>	<b>5 642</b>	<b>107,3</b>	<b>40,5</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	2 498	2 121	741	6 973	6 233	841,7	25,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	3 003	3 003	0,0	11,2
Cuentas por Pagar A Proveedores	6 652	2 065	2 177	1 592	-584	-26,8	5,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	1 935	1 936	1 935	1 936	1	0,0	7,2
Remuneraciones y Beneficios Sociales	399	454	403	396	-7	-1,8	1,5
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>1 477</b>	<b>178</b>	<b>1 477</b>	<b>2 616</b>	<b>1 138</b>	<b>77,1</b>	<b>9,7</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	1 477	178	1 477	2 616	1 138	77,1	9,7
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1 529	1 392	1 311	5 621	4 311	328,9	20,9
Obligaciones Previsionales	1 024	2 971	2 891	0	-2 891	-100,0	0,0
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>36 482</b>	<b>19 537</b>	<b>3 102</b>	<b>3 223</b>	<b>121</b>	<b>3,9</b>	<b>12,0</b>
ESSALUD	21 833	11 109	915	947	32	3,5	3,5
ONP	11 826	6 740	4	0	-4	-100,0	0,0
SUNAT	2 783	1 684	2 140	2 230	90	4,2	8,3
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	40	5	43	45	3	6,5	0,2
<b>III. Deuda Real</b>	<b>44 817</b>	<b>50 549</b>	<b>72</b>	<b>10 150</b>	<b>10 078</b>	<b>13</b>	<b>37,8</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	37 232	41 978	0	7 848	7 848	0,0	29,2
AFP PROFUTURO	7 167	7 923	0	2 215	2 215	0,0	8,2
AFP PRIMA	419	648	72	87	15	20,6	0,3
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>94 261</b>	<b>76 839</b>	<b>9 907</b>	<b>26 886</b>	<b>16 979</b>	<b>171,4</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 50 549 miles en el 2016 a S/ 72 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 19 537 miles en el año 2016 a S/ 3 102 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La escasa cultura tributaria, las insuficientes campañas de concientización y el reducido personal de apoyo para la labor de fiscalización tributaria, ha generado un alto grado de morosidad en las cuentas por cobrar.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Debido a incorporaciones inorgánicas de recursos humanos en ejercicios fiscales anteriores y sentencias judiciales por incorporación y pago de beneficios.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Al no haberse priorizado la cancelación oportuna de algunas obligaciones tributarias, deudas a las AFPs y de sentencias judiciales por beneficios laborales en ejercicios anteriores, ha ocasionado un significativo pasivo a cancelar.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Ferreñafe tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Ferreñafe en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	23,8	3,7	-9,6	-0,7	2,5	2,5	2,5	2,5
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	10,7	9,5	11,4	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	18,4	17,9	15,5	13,1	13,1	13,1	13,1	13,1

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	37,4	-42,7	-20,1	107,3	-16,3	-16,3	-16,3	-16,3

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar acciones de ajuste y corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la entidad	31/12/2019
	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de pasivos para el Cierre Anual	30/09/2019

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Emisión de una directiva de austeridad en el gasto público.	Resolución de Alcaldía	15/08/2019
	Conformación de comité para el pago de sentencias judiciales	Resolución de Gerencia Municipal	15/09/2019
	Registro de sentencias judiciales y laudos arbitrales.	OA2 Informacion Cierre Anual	31/12/2019

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Ferreñafe ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Plan de sensibilización al vecino	Gerencia de Tributación	Plan de sensibilización	15/09/2019
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Plan de sensibilización al vecino	Gerencia de Tributación	Plan de sensibilización	15/09/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Racionalización del personal administrativo de la entidad orientado a identificar excedencias y necesidades de recursos humanos en las diversas áreas.	Unidad de Gestion de Recursos Humanos	Informe de racionalización del personal	30/11/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Pago oportuno de Repro AFP y Reestructuración de deuda SUNAT	Gerencia de Administración	Extractos bancarios de pagos según cronograma	31/12/2019
	Conformación de comité de sinceramiento contable	Unidad de Contabilidad	Resolución de conformación del comité	15/09/2019
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar acciones de ajuste y corrección de errores de registro.	Unidad de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la entidad	31/12/2019
	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Unidad de Contabilidad	Informe de evaluación de pasivos para el Cierre Anual	30/09/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Conformación de comité para el pago de sentencias judiciales	Gerencia Municipal	Resolución de Gerencia Municipal	15/09/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Registro de sentencias judiciales y laudos arbitrales.	Procuraduría Pública	OA2 Informacion Cierre Anual	31/12/2019
	Emisión de una directiva de austeridad en el gasto público.	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Resolución de Alcaldía	15/08/2019

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

